



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

AVISO PUBLICACION No.	01 - 2017
FECHA	
TIPO DE VACANTE (temporal o definitiva)	DEFINITIVA
NOMBRE DEL TITULAR (si es vacante temporal)	

INFORMACION DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO			
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	Oficina de Control Disciplinario Interno
PROPOSITO			
Supervisar los procesos disciplinarios de competencia de la dependencia, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos en la materia.			
FUNCIONES			
1. Orientar a los abogados Comisionados en el desarrollo de la actuación disciplinaria, proporcionando los elementos jurídicos en cumplimiento de la normatividad disciplinaria vigente. 2. Revisar que el recaudo probatorio practicado por los Abogados Comisionados haya sido conforme a la normatividad disciplinaria vigente. 3. Revisar y proyectar los autos y providencias que le solicite el jefe de la dependencia de manera eficiente y oportuna. 4. Adelantar los procesos disciplinarios que sean competencia de la dependencia, asignados por el jefe de la dependencia y proyectar para firma del mismo los autos y providencias que procedan, de acuerdo con la normatividad disciplinaria vigente y los procedimientos establecidos. 5. Estudiar y resolver los asuntos que le encomiende el jefe de la dependencia y rendir los informes que le sean requeridos. 6. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.			
ESTUDIO		REQUISITOS	
Titulo profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:		EXPERIENCIA	
Titulo profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO Y AFINES.		Veintisiete (27) meses de experiencia profesional.	
Titulo de posgrado relacionado con el área de desempeño.		EQUIVALENCIAS	
Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 25 del Decreto Ley 785 de 2005 y en el Decreto 367 de 2014 y la normativa que las modifique.			

R



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular				Estudios solicitados para el cargo	Experiencia solicitada para el cargo	Equivalencia (sí/no)	Sancción disciplinaria (sí/no)	Última evaluación del desempeño (nivel obtenido)
	Denominación	Código	Grado	Dependencia					
RODRIGUEZ ESCOBAR MARIA MERCEDES	Profesional Universitario	219	18	Dirección de Acceso a la Justicia - Unidades de mediación	Abogada	CUMPLE	SI Se realiza equivalencia de postgrado por experiencia (2 años)	NO	SOBRESALIENTE
MORENO PRADA NELSON EDUARDO	Profesional Universitario	219	18	Dirección de Acceso a la Justicia - Unidades de mediación	Abogado-Universidad Nacional de Colombia- 26/07/1996	CUMPLE	SI Se realiza equivalencia de postgrado por experiencia (2 años)	NO	SOBRESALIENTE
BERNAL TONGUINO YURI	Profesional Universitario	219	18	Dirección de Acceso a la Justicia - Unidades de mediación	Abogado-Universidad La Gran Colombia- 16/04/1993	CUMPLE	SI Se realiza equivalencia de postgrado por experiencia (2 años)	NO	SOBRESALIENTE

R



**ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

El derecho preferencial a encargo corresponde, a _____ empleado (a) con derechos de carrera administrativa que cumple los requisitos para desempeñar el empleo.	
El (los) servidor(es) público(s) _____, con derechos de carrera administrativa que cumple(n) con los requisitos para ser encargado(s) en este empleo, manifestó(aron) por escrito no estar interesado(s) en participar en el proceso para proveer transitoriamente este cargo.	
Dado que existe(n) uno (1) vacante(s) para este empleo y el número de servidores que cumplen requisitos es de tres (3) , se procederá a convocar a la evaluación de aptitudes y habilidades a quienes manifiesten su interés de participar en este proceso	X
No existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados en este empleo	

OBSERVACIONES

--


SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ
Directora de Gestión Humana

Elaboró: Gloria Marlen B.G.

